



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°. 008-2016

Acta número 008-2016 de la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales celebrada en el Hotel Holiday Inn, el día sábado doce de marzo del dos mil dieciséis al ser las nueve horas y treinta minutos.

Artículo 1. - Comprobación del quórum.

Posterior a la comprobación del quórum, con la presencia de veintidós miembros activos se procede a abrir la Asamblea General Ordinaria N°008-2016.

El señor presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Edel Reales Noboa da la bienvenida, a la vez agradece la presencia de todos los miembros del Colegio a la Asamblea General Ordinaria.

Artículo 2. –Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Se procede a la lectura del orden del día con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Homenajes
4. Juramentación y entrega de certificados de nuevos miembros
5. Presentación y aprobación de informes de: a) Presidencia, b) Tesorería
6. Informe de la Fiscalía
7. Lectura y Aprobación del Acta número 007-2015
8. Aprobación del presupuesto ordinario para el periodo 2016-2017



9. Elección de los nuevos cargos y juramentación de Junta Directiva para el periodo 2016-2018

10. Asuntos varios

Acuerdo I: Aprobar el orden del día. Por unanimidad.

Artículo 3.- Homenajes

El presidente, Edel Reales Noboa manifiesta que este año han sido elegidas tres Politólogas; sin embargo por motivos personales y de salud no han podido asistir.

Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

RINDE HOMENAJE A:

POLITÓLOGA: **Sandra Pizsk Feinzilber**

Por haber fortalecido y exaltado al profesional en las Ciencias Políticas, en los diversos cargos desempeñados en la Administración Pública.

Junta Directiva 2015 – 2017

Marzo 2016

Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

RINDE HOMENAJE A:

POLITÓLOGA: **Marcela Guerrero Campos**

Por haber fortalecido y exaltado al profesional en las Ciencias Políticas en su condición de Diputada de la República de Costa Rica.

Junta Directiva 2015 – 2017

Marzo 2016

Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

RINDE HOMENAJE A:

LICDA. **Rocio Barrientos Solano**



POLITÓIOGA Y ABOGADA

Por los notables aportes académicos y profesionales al Colegio Profesionales de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales durante los periodos que ejerció la Vicepresidencia de la Junta Directiva.

Marzo 2016

Artículo 4.- Juramentación y entrega de certificados de nuevos miembros.

La Junta Directiva procede con la entrega de certificados a los nuevos miembros del Colegio:

- Iraida Astorga Torres
- Rolando Barrantes Pereira
- Debora Herrera Mejía
- Alonso Fernández Arce
- Tetyana Tarapata
- María Fernanda García Carillo
- Manuel Vargas Pérez
- Yonathan Alfaro Agüero
- María Fernanda Calvo Aguilar
- Christian Sánchez Alcázar
- Ana Carolina Salas Campos
- Tracy Paola Rivera Obando
- María Valeria Vargas Tomás
- Ana Mercedes Gallegos Castro
- Jesús Guzmán Castillo
- Francisco Palomo Valverde

Se procede con la debida juramentación de los nuevos miembros del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; se les da la más cordial bienvenida.

El Sr: Edel Reales Noboa presenta la moción para dispensar la lectura de los informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía, presentando los puntos más relevantes de cada informe y posterior aprobación del informe de presidencia y tesorería.

Acuerdo II: Aprobar la moción del Sr: Edel Reales Noboa para dispensar la lectura de los informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía, presentando los puntos más relevantes de cada informe y posterior aprobación del informe de presidencia y tesorería. Aprobado por unanimidad.



Artículo 5. – Presentación de informes de: a) Presidencia, b) Tesorería

a) Informe de la Presidencia

Informe Anual

Presidencia 2015 – 2016

Asamblea Ordinaria

De conformidad con las disposiciones de la nuestra ley orgánica, presentó el informe de labores que corresponde a la descripción de las principales actividades realizadas por la Junta Directiva durante el primer año de gestión. El informe se redacta en ocho secciones, permitiendo a las señoras y señores agremiados comprender la complejidad de tareas realizadas, apreciar los éxitos alcanzados y señalar los yerros cometidos.

a) De los agremiados: El proceso de incorporación de los agremiados al Colegio Profesional representa en sí, una de las principales tareas realizadas por los miembros de la Junta Directiva debido que en cada uno de las sesiones realizadas por este cuerpo colegiado se analizan innumerables solicitudes de incorporación, mismas que son revisadas con minucioso detalle. En este sentido durante el periodo se incorporaron 179 nuevos agremiados llegando a un total de 1379 profesionales graduados en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en los grados de bachiller y licenciatura.

a.1 Especialidades (Estudios de Post Grado): Una tarea pendiente por parte del Junta Directiva que a su vez representa un problema estructural en la organización de nuestro colegio profesional, consiste en la carencia de un Reglamento de Especialidades Profesionales que permita proteger a nuestros profesionales en la defensa de sus derecho laborales. Así mismo debe indicarse los múltiples esfuerzos realizados por esta Junta Directiva en coordinar con los centros de enseñanza de educación superior de emparejar las especialidades de los cursos impartidos, principalmente en los estudios de post grado que nos permita como grupo profesional uniformar criterios de selección.

a.2 Control de ejercicio profesional y exámenes de incorporación: El Estado costarricense delega en las organizaciones de colegios profesionales colaborar en la vigilancia de las acciones que sus profesionales realizan en el ejercicio de la profesión que ostentan, en el caso particular de los profesionales en los grados de bachiller y licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones



Internacionales. En este sentido una de los problemas estructurales que presenta nuestra organización es la carencia de estrictos instrumentos de control de la actividad profesional de cada uno de nuestros agremiados, situación que se circunscribe a las denuncias tramitadas ante la fiscalía del colegio. De igual forma, se debe plantear como una tarea a futuro cercano la revisión por los representantes del Colegio Profesional sobre la implementación de exámenes de incorporación y/o certificación periódica de conocimientos de sus profesionales, que permitan establecer parámetros objetivos de la calidad de los profesionales que integran esta organización.

a.3 Desafiliación de los agremiados y bolsa de empleo: Como dato final relacionado directamente con el acápite de agremiados, se constriñe a las solicitudes de desafiliación de muchos agremiados que son tramitadas en las sesiones de Junta Directiva debido a la grave situación del empleo en Costa Rica y la posibilidad de contratación de nuestros profesionales debidamente capacitados, debe indicarse que para este año se desafiaron y/o solicitaron muchos agremiados. La tarea pendiente como organización es potenciar una bolsa de empleo que permita brindar a cada uno de nuestros profesionales oportunidades reales de trabajo conforme las actitudes y conocimientos.

b) De la custodia de los derechos laborales de los agremiados: El Pleno de la Junta Directiva durante este periodo ha realizado innumerables esfuerzos para la protección de los derechos laborales de aquellos que se encuentran debidamente incorporados y al día con las obligaciones ante el colegio, en este sentido se han remitido múltiples notas a las principales autoridades de gobierno así como a las Direcciones de Recursos Humanos de las instituciones del gobierno central y descentralizado apercibiendo del respeto a los profesiones en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales respecto a las atinencias en los concursos, contrataciones y ascensos.

Para esta Junta Directiva no es admisible ni se permitirá que instituciones transformen las atinencias de los puestos a elegir, contrataciones y ascensos en detrimento de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales con lo cual seguiremos el esfuerzo en la defensa de cada uno de nuestro agremiados.

b.1 Notas a cancillería: Una de las instancias en las cuales la Junta Directiva ha encontrado inconvenientes para la contratación de los profesionales de nuestra agrupación es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en este sentido hemos ejercido nuestro derecho al respeto de los profesionales remitiendo notas a la Dirección de Recursos Humanos reiterando la obligación que tiene ésta unidad administrativa del gobierno central en exigir a los profesionales contratados el



requisito esencial de estar colegiados y con sus obligaciones al día, situación que consideramos ha sido positiva debido que muchos de estos profesionales han tenido que acercarse y consolidar sus obligaciones patrimoniales.

b.2 Concurso Interno: En relación con el “Concurso de oposición”, ejecutado durante el año 2015, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto nos obligó a denunciar ante el Canciller de la República Don Manuel Gonzalez la obligación de este ministerio en respetar e incorporar en igualdad de condiciones a los profesionales en Ciencias Políticas, gestión de la cual se dio una respuesta de aprobación y compromiso por parte del Canciller de respetar la formal petición de la Junta Directiva.

b.3 Gestiones de la Fiscalía: Sobre este punto, la Junta Directiva apoya las múltiples gestiones realizadas por las Fiscales del Colegio Profesional en la defensa, protección y deberes de nuestros agremiados, garantizando el correcto ejercicio de ambas carreras profesionales que integran nuestra organización.

c) Programa de Radio Enfoque: El programa radial “Enfoque” que se transmite en el Sistema Nacional de Radio y Televisión en la frecuencia 101.5 FM todos los sábados al finalizar las mañanas es el esfuerzo de la Junta Directiva que crear un espacio de reflexión permanente en donde como grupo profesional podamos analizar, estudiar y exponer ante la comunidad nacional e internacional las diferentes temas. Sobre este particular merece un especial reconocimiento Licda. Eugenia Aguirre Raftaco miembro de la Junta Directiva, por el liderazgo y excelencia en el trabajo realizado por más de tres años en el proceso de coordinación y dirección la producción de este espacio radial. Finalmente, es menester indicar como Presidente de la Junta Directiva la deuda con nuestros agremiados sobre el proceso de publicación y divulgación de las entrevistas realizadas en formatos más accesibles a la población, para lo cual en el presente año se iniciará el proyecto de publicaciones periódicas en papel como en digital en nuestra página web.

c) Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Expediente Legislativo N° 19.638, iniciativa de las Señoras Diputadas Pisch Feinzilber y Guerrero Campos: La presentación del proyecto de ley que pretende la reforma integral de nuestra ley orgánica es una de las principales metas de nuestra organización y sobre la cual hemos dedicado los esfuerzos necesarios para llevar a buen puerto nuestro propósito.



Debe recordar los estimables agremiados que las Diputadas Píck Feinzelber y Guerrero Campos ambas politólogas y miembros activos de nuestro Colegio Profesional entendieron la necesidad de adecuar la normativa vigente a las nuevas necesidades como así es puntualizado en la exposición de motivos del expediente legislativo que se encuentra en la corriente legislativa:

“El Colegio de Profesionales de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales inició su historia desde hace casi 35 años, las primeras ideas de creación surgieron como una iniciativa de varios graduados de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica y de Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, ante la necesidad de colegiarse y tener el respaldo que este tipo de organizaciones brindan a sus colegiados, los primeros intentos se desarrollaron organizándose en asociaciones lo que posteriormente se convertirían en un colegio.

Las primeras asociaciones fueron la Asociación Costarricense de Profesionales en Ciencias Políticas y la Asociación Internacional de Ciencia Política, patrocinada por la Unesco, las cuales en conjunto con asociaciones de estudiantes redactaron el proyecto de Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, el cual fue presentado a la Asamblea Legislativa bajo el expediente N. ° 9584 y publicado en La Gaceta N.° 111 de 13 de junio de 1983.

El expediente tuvo un largo proceso legislativo, la mayor concentración de la discusión de los señores y señoras legisladoras de la época fue si era oportuno unir las dos disciplinas en un solo colegio.

Finalmente, decidieron hacerlo de esta manera y el proyecto fue aprobado el 4 de noviembre de 1988 y entró en vigencia el 14 de noviembre del mismo año, convirtiéndose en la Ley N. ° 7106, como Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas.

Durante 27 años esta ley no ha sufrido ninguna reforma sustancial, salvo la Ley N.° 8356, de 12 de junio de 2003 que integró a este cuerpo normativo la frase "Relaciones Internacionales" al nombre del Colegio, actualizó los requisitos para la integración, los deberes y derechos para los extranjeros y las labores de la Fiscalía.

Sin embargo, no se ha planteado una reforma profunda que la actualice y coloque a la ley a la vanguardia de los cambios que han surgido en la sociedad en materia de ética, en el ejercicio de la profesión, en proteger los bienes del Colegio, en las diferentes necesidades que las y los colegiados reclaman, pero que no se les puede satisfacer dado el vacío legal y rezago de la norma en el tiempo.



Aunado a lo anterior, en el año 2006, una acción de inconstitucionalidad contra los artículos 3° incisos a) y c), 5°, 6°, 18° y 20° de la Ley N.° 7106, de 4 de noviembre de 1988, denominada Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, así como lo indicado en los artículos 1° incisos b) y ch), 12°, 22° inciso b) y 30° del Decreto Ejecutivo N.° 19026-P de 30 de mayo de 1989, denominado Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales anuló varios de estos artículos y la palabra “activo” El alegato del promoviente fue la discriminación entre miembros activos y miembros asociados, limitando a estos últimos el derecho a voz, voto y la posibilidad de ser elegidos. La sala indicó que las normas impugnadas, en tanto nieguen el ejercicio del principio democrático, de igualdad y de libertad de expresión fundamentándose para ello en la distinción entre "miembros activos" y "miembros asociados", son inconstitucionales, ambos miembros tienen derecho a la libertad de expresión y al uso de la voz.

Lo obsoleto de la ley junto con la eliminación de varios artículos en este voto de la Sala Constitucional, solamente puede llevar al camino de la actualización, de modificar la norma nutriendola de instrumentos idóneos para garantizar el ejercicio de las disciplinas que este Colegio acoge y poder brindar una organización seria con miras al crecimiento, a la capacitación y a la protección de las y los colegiados. Por lo antes expuesto, es ineludible obviar la necesidad de una nueva ley que promueva la correcta operatividad, fortalezca la organización y proteja los intereses de los profesionales en ciencias políticas y relaciones internacionales.” (Exposición de motivos del Expediente Legislativo N° 19.638)

Con base en lo anterior el 30 de junio del 2015 se presentó ante la corriente legislativa el Expediente Legislativo N° 19.638 promovido como se ha indicado por las Diputadas Pisch Feinziiber y Guerrero Campos.

A partir de este momento el proyecto de ley ha tenido beneplácito de muchos sectores lo cual fue avalado por el Poder Ejecutivo quien lo ha convocado en los Periodos de Sesiones Extraordinarias permitiendo la publicación en el Diario Oficial la Gaceta N° 154 del 10 de agosto de 2015. Una vez cumplida la formalidad de la publicación el proyecto de ley ingreso a la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior en el cual las Señoras y Señores Diputados se encuentra discutiendo el proyecto de ley esperado que en los próximos días se rinda Dictamen Afirmativo. Finalmente debó motivar como Presidente Junta Directiva y como agrupación



profesional la obligación y el deber en unir los esfuerzos necesarios que nos permitan alcanzar la meta de contar con una ley moderna y acorde con las necesidades de los profesionales Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

d) Representación Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica: La representación del Colegio Profesional ante la Federación se consigna al amparo de los alcances del Artículo 4 de la Ley N° 3662, en el cual se dispone textualmente: “La Federación estará integrada por el Colegio de Profesionales que lo soliciten. Para solicitar el ingreso o el retiro de la Federación, deberá proceder acuerdo firme de la asamblea General del respectivo Colegio.”

En este sentido quien suscribe el presente informe y la vocal de la Junta Directiva la Licda. Eugenia Aguirre Raftaco nos ha correspondido representar a los profesionales en las sesiones ordinarias de la Federación sobre el análisis de diversos temas, entre los que merecen especial atención los esfuerzos realizados por la Federación en la tramitación de siguientes proyectos de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 19549 LEY DE REFORMA DEL CONSEJO NACIONAL ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP) y el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 19.405 LEY ORGÁNICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, mismos que pretenden un detrimento de los Colegios Profesionales y en los cuales esta organización ha manifestado su parecer en diversos foros y documentos.

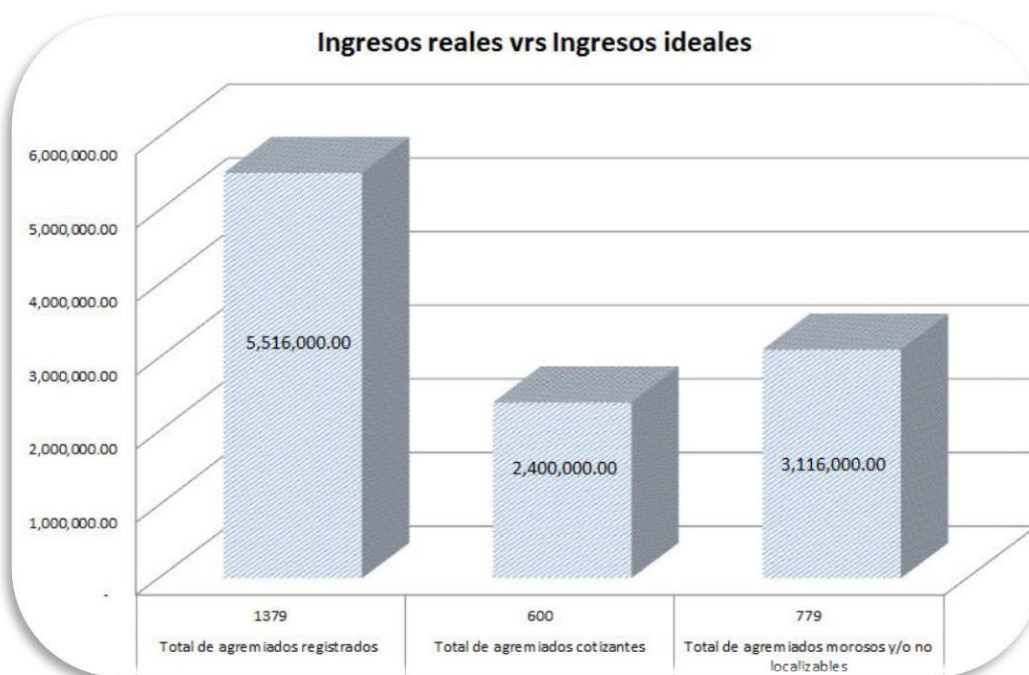
e) Trámites Administrativos: Los miembros de ésta Junta Directiva con celo hemos prestado atención al proceso de mejoramiento de las tareas administrativas de nuestra organización, lo cual no ha permitido alcanza las metas propuestas ante la Asamblea General en el año 2015 en los siguientes apartados:

e.1 Sede del Colegio: El mejoramiento de las instalaciones ha sido una constante dentro de las metas de nuestra organización, pintar las instalaciones, arreglo de los techos, arreglo del sistema de iluminación, ajustes del sistema de aire acondicionado entre otros, nos permite disfrutar de instalaciones administrativas adecuadas y un salón de actividades multiuso en donde podemos como grupo profesional realizar diversas actividades.

e.2 Modernización del Sistema de Cobro: Una piedra en el zapato para ésta Junta Directiva, corresponde a la falencia y/o implementación de un sistema de cobro adecuado, que nos permita recobrar aquellas cuentas por cobrar de muchos profesionales. En este sentido, debe entender la



Asamblea General que en los archivos de nuestra organización constan 1379 agremiados, no obstante en nuestros registros se consigna que pagan de manera responsable unos 600 colegiados. Con base en lo anterior, la Junta Directiva ha ordenado contratar una secretaría para la atención de los asuntos administrativos ordinarios como es la atención al público, recepción de documentos, transcripción de las actas, entre otros y trasladar a la funcionaria Adriana Vásquez al sistema de cobro. Analicemos los siguientes números.



Como se aprecia en la gráfica tenemos 779 agremiados que se encuentra morosos y/o no localizables debido que no constan registros fehacientes de su paradero. Finalmente se debe indicar como organización la importancia de depurar los datos de todos los agremiados, debido que es trascendental establecer cuántos de ellos se encuentra jubilados, cuántos se encuentran desempleados y cuántos se encuentra laborando en actividades diversas a las dos carreras que cobijan nuestra organización.

Como parte de la modernización de sistema de cobro, se incorporó la adquisición de un datafono en el área secretarial, lo cual ha permitido que nuestros agremiados puedan cancelar su colegiatura obligatoria de manera sencilla y los recursos ingresan directamente a las cuentas del colegio.

f) Convenios instituciones: La Junta Directiva ha promovido durante este periodo el fortalecimiento de los principales convenios suscritos por nuestra organización de los cuales se informa lo siguiente:



f. 1 Sistema Nacional de Radio y Televisión: Como fue informado por el Presidente Gutierrez Carmona en su informe de labores en el año 2015: “Mediante la conformación de una Comisión Mixta y en el marco de FECOPROU, se nos concedió un espacio Radial que se transformó en el programa Enfoque. Importante mencionar nuestro accionar en FECOPROU permitió que un colega Politólogo (Lic. Eugenio Herrera B.) Fuera miembro de Junta Directiva del SINART en representación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.” En este sentido, al iniciar nuestra gestión como Junta Directiva gestionamos reunión con las autoridades del SINART y remitimos nota formal para fortalecer los lazos del presente convenio, del cual recibimos respuesta positiva para nuestra organización. De igual forma como se ha informado en el presente informe del excelente trabajo de coordinación del Programa Radial Enfoque de nuestra compañera la Licda. Eugenia Aguirre Raftaco las autoridades del SINART autorizaron aumentar el espacio radial de treinta minutos a cuarenta y cinco minutos en el mismo horario, señal inequívoca del éxito de esta gestión.

f. 2 Banco Promerica: En relación con el Convenio suscrito por la entidad financiera en el cual nuestros agremiados tienen acceso a la tarjeta de crédito, se ha fortalecido con otras opciones financieras mismas que benefician a nuestros agremiados con tasas de interés preferenciales entre otros.

f.3 Universidad Latina de Costa Rica: Durante este año la casa de enseñanza de educación superior presentó la solicitud ante la Junta Directiva para formalizar el convenio entre ambas instituciones, el cual pretende ofrecer a los agremiados de nuestra organización beneficios en el pago de matrículas y acceso especial a las diversas carreras que ellos brinda. Debe indicarse que ante las disposiciones legales que afectan ambas instituciones el convenio se encuentra en análisis por los asesores jurídicos el cual pretendemos en un plazo célere se firme para el beneficio de todos los agremiados.

f.4 Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional: Durante muchos años las relaciones con ambas instituciones habían estado distanciadas por situaciones que la historia le corresponderá evaluar, no obstante ésta Junta Directiva ha realizado un esfuerzo decidido en acercar las casas de enseñanza de educación superior al Colegio Profesional, en este sentido se han realizado varias reuniones con los directores de carrera que permitan el acercamiento de las ideas, tareas y proyectos futuros.



Debe entender la Asamblea General que una falencia de nuestra organización es la inexistencia de cursos de actualización profesional el cual les permita a nuestros profesionales actualizar sus conocimientos a través de cursos atractivos, en periodos cortos y a precios razonables como ocurre en otras organizaciones.

Esta es la pretensión de la Junta Directiva, de acercar las universidades al profesional, de hermanar los conocimientos con la realidad, de implementar procesos en el cual los profesionales inspiren con su experiencia las aulas universitarias, de crear centros de pensamientos más allá de la universidad.

g) Encuentros gremio: Con gran orgullo la Junta Directiva inició este año, la realización de foros de acercamiento con los profesionales que integran nuestra organización, para lo cual realizamos cuatro encuentros públicos como fue la Conferencia Mujer y Poder impartida por la Sra. Nuria Marin, la Conferencia sobre la prevención del Cáncer de Seno, impartida por la Licda. Melissa Berenzon Quiros miembro de la Fundación Anna Ross, la celebración del Tercer Aniversario del Programa Radial Enfoque y la grabación del programa Enfoque en la sede del colegio.

Como Presidente de la nuestra organización debo reconocer que la participación de nuestros profesionales en los eventos programados no fue masiva, pero de manera responsable se cumplió la promesa realizada ante la Asamblea General de realizar eventos para y por los profesionales de nuestro colegio, lo cual nos obliga durante la etapa final de mi gestión mejorar las condiciones para la realización de estos eventos.

h) Tareas pendientes: Las tareas pendientes son muchas, los retos son enormes para nuestra organización, solamente con el trabajo tesonero de todas y todos podemos alcanzar los objetivos trazados, los cuales se puede enumerar en la siguiente lista, misma que no es excluyente de otros también igual de importantes:

- Concluir con éxito la aprobación del Expediente Legislativo N° 19.638 Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- Gestionar los Reglamentos de la Ley Orgánica.
- Gestionar el Reglamento de Especialidades Académicas.
- Gestionar los Reglamentos administrativos del Colegio Profesional (Acoso Sexual, Laboral, Contrataciones, Redición de Cuentas)



- Gestionar una bolsa de empleo
- Gestionar la estructuración de los cursos de actualización profesional
- Promover la realización de eventos.
- Fortalecer el proceso de gestión de cobro.
- Concluir las firmas de Convenios con las Universidades.

Finalmente señoras y señores miembros de la presente Asamblea General, los invito a reflexionar sobre el presente y futuro de nuestra organización, ésta Junta Directiva en compañía de ustedes pretende escribir con letras de oro una nueva historia, de nosotros depende gestar las acciones que nos representen como una generación de emprendedores.

Provoquemos, retemos y presionemos nuestro destino con hechos, no permitamos que el entorno nos fije la posición de simples espectadores, debido que somos una organización de profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la cual estamos obligados actuar y dejar las huellas en el camino que sirvan de guía a las nuevas generaciones.

Agradezco a Dios, a las compañeras Directoras de la Junta Directiva, a todas y todos los agremiados de esta prestigiosa organización que nos permite crecer día con día, agradezco al destino que me brindó la oportunidad de presentar el informe labores como Presidente de la Junta Directiva y demostrar que los retos planteados y prometidos, hoy se convierten en realidades que se transforman de manera mágica en un Colegio Profesional robusto.

“No somos disparados a la existencia como una bala de fusil cuya trayectoria está absolutamente determinada. Es falso decir que lo que nos determina son las circunstancias. Al contrario, las circunstancias son el dilema ante el cual tenemos que decidirnos. Pero el que decide es nuestro carácter”

José Ortega y Gasset

Este informe se somete a discusión y aprobación de los asambleístas presentes.

El Sr. Manuel Vargas Perez manifiesta que cuando se cancela la colegiatura sería una buena práctica generar facturas; consulta si el tema se puede corregir.



El Sr. Edel Reales Noboa indica que lo de por un hecho, externa que en el mes de marzo inicio a laborar la compañera Natalia quien se va a encargar del área administrativa y Adriana va a continuar con el área financiera para lograr tener un mayor control para efectos de contabilidad, ya que una sola funcionaria no da abasto con todas las funciones del Colegio.

El Sr: Miguel Obregón Rojas consulta por que el Colegio no da cursos de capacitación de actualización profesional, considera oportuno buscar un convenio con la Universidad Nacional, con la Escuela de Relaciones Internacionales y la Escuela de Historia para actualizarnos más; si la propuesta se hace sería de gran beneficio para los agremiados de este Colegio.

El Sr: Edel Reales Noboa ostenta que ese tema ha sido un proyecto que se ha trabajado durante el año, comenta que la Universidad de Costa Rica ha estado insistiendo en la Recertificación Profesional ; es un tema que se está tramitando en la Asamblea Legislativa en dos vías : muchos de ustedes son recién graduados de las Universidades , pueden decir yo me gradué de la Universidad y mi título es certificado, pero a partir de hoy muchos ya no son estudiantes, son profesionales y como muchas carreras como Medicina, Odontología, que tiene que recertificar sus carreras profesionales, la Universidad de Costa Rica junto con la Contraloría ha insistido en que en Costa Rica debe hacerse ese paso, que todos los profesionales deben certificarse, en esa tesitura hemos estado conversando con la Universidad de Costa Rica con don Federico, tenemos el convenio borrador con la Universidad Latina, que está siendo revisado por los abogados, así como también el de la ULACIT, el plan es el próximo año poder comunicarles que ya están firmados esos convenios para temas profesionales.

El Sr. Francisco Palomo Valverde indica que es Internacionalista graduado de la Universidad Nacional indica que además de estudiar Relaciones Internacionales siempre quiso estudiar Ciencias Políticas, hizo las gestiones en la Universidad de Costa Rica para iniciar con la Licenciatura pero le indicaron que debía iniciar de cero desde el Bachillerato, sin embargo manifiesta haberse dado cuenta que la escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional si permite que un graduado de Ciencias Políticas saque la Licenciatura en Relaciones Internacionales o inclusive la Maestría, el cuestionamiento que se hace , es el por qué la escuela de Ciencias Políticas



de la Universidad de Costa Rica no lo permite y la Universidad Nacional sí; considera que no hay equidad.

Como segundo tema indica que el labora hace aproximadamente 10 años en el Ministerio de Obras Publicas y Transportes y no ha obtenido la propiedad por cuestiones del Servicio Civil o políticas de la misma área de Recursos humanos del Ministerio y quiere poner en alerta al Colegio porque hay siete compañeros más en su misma situación dentro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes como Politólogos e Intercionalistas; se están haciendo estudios de cargas de trabajo por parte de Recursos Humanos , lo que preocupa por que lo que pretenden es rebajar las cargas de trabajo para rebajar salarios, quitando los pluses salariales como la dedicación exclusiva y las consecuencias que esto implicaría. Externa su deseo de mantener en alerta al Colegio para que estén pendientes sobre la situación que se está dando en este Ministerio.

El Sr. Edel Reales Noboa indica que con respecto al último punto, el salario no se lo van a rebajar pero los van a poner a competir, los códigos de Ciencias Políticas en el sector público los homologan a otras carreras, sociología, historia, economía, es una lucha que hemos dado y el Colegio esta para apoyarlos.

Acuerdo III: Aprobar el informe de labores de Presidencia. Por unanimidad.

El Sr. presidente Edel Reales Noboa solicita a la Asamblea el espacio para juramentar a la Sra. Nelly Ivania Sánchez Corea; quien por motivos de viajar desde lejos no pudo llegar a tiempo.

Se procede con debida juramentación.

b) Informe de Tesorería:

El Sr. Edel Reales Noboa indica que la compañera Irene Rodríguez renuncio a su puesto de tesorera por asuntos personales, solicita a la secretaria Sra. Kattia Benavides Morales proceder con la lectura del informe emitido por la Licda. Irene Rodríguez Mena.

De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, N.º 7106 y sus reformas, presento ante ustedes el informe final para su análisis y aprobación, como Tesorera frente a la Asamblea General entrego un informe con la información financiera precisa de la organización, con la finalidad de poder mostrar a los



agremiados, profesionales del área y la sociedad civil en general, como está operando y funcionando este gremio. Las tareas realizadas en el último año, han sido labores muy sanas con números positivos, puede manifestar con gran orgullo que la honestidad, la responsabilidad y la transparencia en el trabajo realizado han sido con mucho esmero, dedicación y sobre todo perseverancia ante ciertas situaciones de cambios que hemos enfrentado, Los costos de operación con sede propia, cambio por completo la dinámica con que funcionaba el Colegio, es un gran esfuerzo y la constancia nos ha garantizó el éxito en la gestión.

Esta información es muy importante, tanto para los agremiados como para los directivos encargados en la toma de decisiones del Colegio, ya que sirve para decidir el rumbo a seguir, así como para ser utilizada como marco de referencia a cuerpos que albergan Colegios de Profesionales, o Colegios Profesionales Específicos.

El informe que se presenta, muestra cómo ha cambiado la dinámica del área económica del Colegio, todo con la finalidad de ir avanzando día con día. Asimismo con el objetivo de cumplir con la labor encomendada, en la Asamblea General del 28 de marzo del 2015, en la cual se me delegó asumir la Tesorería del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales período correspondiente del 01 de abril del 2015 al 31 de marzo del 2017, y de acuerdo al Capítulo IX artículo 19 de la Ley Orgánica del Colegio y el artículo 43 del Reglamento Interno del Colegio, en el cual se indican las atribuciones del Tesorero, presento ante los agremiados y la Asamblea General el informe de Tesorería.

El presente informe fue elaborado en base a los estados financieros del Colegio, de una manera muy clara se expondrá con una sola temática, lo siguiente:

RESULTADOS DE GESTIÓN (01 de Abril del 2015 – 10 marzo del 2016)

1. Se recibió la Tesorería del Colegio con un fondo de **₡ 11.509.026,00 colones.**

Entidad financiera	Monto
Banco Nacional, Cuenta Corriente N.° 101-01-143252-5	₡4.354.000,00



Banco de Costa Rica, Cuenta Corriente N.° 001-0286841-5:	₡3.156.000,00
Banco Promerica Cuenta Corriente Colones N.° 3-000-807393	₡1.096.304,00
Banco Promerica Cuenta de Ahorro Dólares N.° 4-000-807393:	1026,38 dólares
(en colones ₡578.000,00).	
Operaciones a la Vista	₡2.324.722,00
<u>Total</u>	<u>₡ 11.509.026,00</u>

2. En las cuentas bancarias queda actualmente un total de **₡12.004.585.82 colones.** (Estas cuentas bancarias incluyen: Banco Nacional De Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Promerica y Mercado de Valores; Fondo de Inversión).
3. En caja chica **₡150.000 colones.**
4. Debemos incluir al patrimonio financiero el valor de los Bienes Inmuebles que fueron adquiridos para la sede permanente, los cuales representan la suma de **₡114.239.352,00.**
5. Existe una hipoteca por cancelar de **₡63.011.904,45.** La cual puntualmente el Colegio cancela mes a mes.
6. El mobiliario y el equipo tiene un valor de **₡5.739.756,94 colones**
7. Se invirtió en la compra de activos (menaje para los locales 15 y 16, aire acondicionado para el local 16 y una impresora con tecnología de punta)
8. Actualmente el Colegio está integrado por 1379 afiliados, de este total se encuentran activos en sus pagos alrededor de 600 a 700 agremiados. Es importante mencionar que en el último año se lograron incorporar 104 profesionales.
9. A partir de mayo del 2015 se incrementó la cuota a **₡4.000 colones.**
10. Los ingresos mensuales del Colegio son por el concepto de nuevas incorporaciones y el pago de cuotas de sus miembros activos, el monto total ronda los **₡2.584.000,00.**
11. Los costos de operación del Colegio mensualmente rondan por un monto de **₡2.282.000,00.**



12. Existe un gran esfuerzo con el manejo restringido de los gastos y una administración adecuada de los ingresos, generando un equilibrio financiero el cual se requiere para optimizar las finanzas del Colegio. Gracias a esta labor en el último año se logró realizar tres actividades: El tercer Aniversario del programa Radial Enfoque, La charla Contra el Cáncer de seno y La Conferencia Mujer y Poder.
13. El compromiso de los directores que actualmente integran la Junta Directiva, es muy importante ya que vigilan con gran responsabilidad los gastos en los que incurre el Colegio.
14. Se logró realizar todas las reparaciones del Local #16, nuevo aposento para el baño, instalación de un nuevo fregadero, pintura total, entre otras reparaciones. El costo de dicha remodelación tuvo un costo de **₡1.950.000,00.**
15. Este año el nivel de recuperación por concepto de cuotas pendientes ha sido exitoso, pero se debe trabajar más fuerte en ese tema. El objetivo principal es recuperar todos los dineros pendientes, para así el Colegio obtener una mayor solvencia económica.
16. Se realizan las gestiones para adquirir un sistema contable, dicha herramienta tiene un alto costo, por lo tanto se busca una negociación justa. Los directores tienen claro que la herramienta debe ser ajustada a las necesidades del Colegio con tecnología avanzada en el tema de cobros, ya que esto permitiría una mayor rapidez de respuesta, obtener estadísticas y un mayor contacto con el agremiado. Se espera que este año esa herramienta este implementada.
17. A raíz de la necesidad de enfocarse en el tema de cobros, actualmente en las oficinas se encuentran laborando dos personas, el Colegio está realizando su mayor esfuerzo para obtener un alcance más personalizado con sus agremiados en todos los ámbitos.
18. Se entrega la contabilidad debidamente computarizada y registrada en los libros legales.

Para finalizar el presente informe agradezco la confianza de la Asamblea General de éste honorable Colegio Profesional por asignarme hace un año atrás en el cargo de Tesorera, la honestidad, la lealtad y el esfuerzo de los directivos de Junta Directiva que han apoyado mi gestión, es un proceso



que poco a poco llegaremos a las metas establecidas, así mismo agradezco a Dios por brindarme la vida, la posibilidad de ejercer el puesto de tesorera y poder servir a cada uno de ustedes.

Este informe se somete a discusión y aprobación de los assembleístas presentes.

El Sr. Edel Reales manifiesta que el Colegio tiene los recursos económicos y técnicos para apoyar a sus agremiados cuando así lo requieran. Se cuenta ya con una sede propia, 2 locales donde se han realizado bastantes actividades para el beneficio de los colegiados.

Acuerdo IV: Aprobar el informe de labores de Tesorería. Por unanimidad.

Se procede con la entrega del Homenaje a la Sra. Marcela Guerrero Campos.

Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

RINDE HOMENAJE A:

POLITÓLOGA: **Marcela Guerrero Campos**

Por haber fortalecido y exaltado al profesional en las Ciencias Políticas en su condición de Diputada de la República de Costa Rica.

Junta Directiva 2015 – 2017

Marzo 2016

La Sra. Marcela Guerrero Campos agradece al Colegio.

El señor presidente continúa con el artículo seis, el informe de Fiscalía, se aclara que la señora Fiscal Lic. Eliana Ulate Brenes; se encuentra fuera del país por motivos laborales; el informe va a ser presentado por la fiscal suplente Sra. Wendy Calderón Conrado.

Artículo 6.- Informe de Fiscalía



De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ley N° 7106 del 4 de noviembre de 1988; en su artículo 8 sobre la Asamblea General y en su artículo 18 sobre el fiscal y sus atribuciones, así como lo que se estipula en el artículo 45 del Reglamento a la ley N° 7106; en mi condición de Fiscal Propietaria para el periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2015 y el 12 de marzo del 2016, presento formalmente el informe de fiscalía ante la Asamblea General.

Al iniciar este informe me permito recordar las atribuciones dadas al Fiscal, según ley orgánica vigente, las cuales permitirán evidenciar la labor realizada por el CCPRI y fiscalizada durante el año en mención. El Fiscal del CCPRI según artículo 18 deberá:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de esta Ley y de los reglamentos del Colegio.
- b) Promover, ante quien corresponda, la denuncia y el juzgamiento de los infractores de esta Ley.
- c) Informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de cualquier acto irregular lesivo para los intereses del Colegio.
- d) Rendir un informe anual a la Asamblea General.
- e) Reunir la información necesaria tendiente a comprobar infracciones a esta Ley, tanto en instituciones públicas como privadas.
- f) Cualquier otra atribución que se señale en esta Ley.

En este sentido, y dando seguimiento a las funciones del Fiscal, expongo los puntos más relevantes que responden a los artículos supra citados.

a) Velar por el estricto cumplimiento de esta Ley y de los reglamentos del Colegio.

La tarea constante de defender a los agremiados ante posibles conflictos laborales, permitió que durante el 2015, el CCPRI manifestará la posición ante situaciones de injusticia y ante las múltiples consultas realizadas por los agremiados respecto a las situaciones labores particulares. Defendiendo el valor de las carreras que alberga este colegio.

Como lo fue en el caso particular del “Concurso de Oposición” realizado por la cancillería de la República en el 2015, en donde se excluía a la carrera de ciencias políticas he dicho concurso; para lo cual por medio de oficio firmado por el señor presidente de este colegio se le solicito al señor canciller de la republica el respeto e igualdad por la carrera de ciencias políticas en los concursos de oposición.



Además se inició un proceso de identificación de profesionales que ejercen la carrera de ciencias políticas o relaciones internacionales y no se encuentran colegiados. Para ello se envió un oficio a cada una de las instituciones públicas, dirigida a los departamentos de Recursos Humanos solicitando identificar aquellos profesionales del área que no estuvieran colegiados.

Con esta acción principalmente en el sector público, los departamentos de recursos humanos y este colegio logró identificar a las personas que estaban ejerciendo la profesión de manera ilegal y solicitar la incorporación y puesta al día en su situación profesional ante el colegio.

Cabe resaltar que este proceso de búsqueda de los profesionales que no estaban agremiados, ha permitido incrementar el ingreso de fondos frescos pero además ha contribuido con el mayor interés y acercamiento de los profesionales al colegio. Esto respondiendo al cumplimiento de la promoción, denuncia y el juzgamiento de los infractores de esta Ley.

Quisiera destacar como un logro, y quiero manifestar mi felicitación a la Junta Directiva y a todos aquellos agremiados que colaboraron en el planteamiento de la reforma a la ley orgánico del Colegio, ya que, como todo en este mundo, es necesario evolucionar, y ya era tiempo de que el colegio actualizará su ley e incorporará elementos de trabajo mucho más concretos y competitivos ante un mundo globalizado.

b) Informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de cualquier acto irregular lesivo para los intereses del Colegio.

Durante el 2015, esta fiscalía no logró identificar vicios de legalidad, ni omisiones por parte de la Junta Directiva. Las reuniones realizadas se dieron con la debida convocatoria, quorum y respectiva actas, siguiendo la normativa establecida para tal fin. Las consultas realizadas por los agremiados fueron discutidas en su totalidad en las reuniones de junta logrando el consenso y la mayor objetividad. Cada uno de los expedientes de los solicitantes a afiliarse fue revisado debidamente contra requisitos y reglamento, y solicitadas las aclaraciones cuando así se amerito.

Adicionalmente, a lo mencionado en los puntos a) y b), esta fiscalía tanto la propietaria, como la suplente, se dieron a la tarea de identificar necesidades y carencias, así como fortalezas en la gestión del Colegio, con el fin de retroalimentar y mejorar todos aquellos aspectos que le permitan al colegio seguir adelante con mayor dinamismo, seguridad y orden.



Se encontró que la gestión administrativa avanza de manera ordenada y eficiente, no obstante, se identificó la necesidad de actualización y digitalización de expedientes de los agremiados, ya que, cada vez son más agremiados y se hace más difícil manejar la cantidad de papel que esto representa. Adicionalmente por seguridad, esta fiscalía recomienda para que sea considerada por la Asamblea y la Directiva, la digitalización y mejoramiento del sistema informático, para hacer más ágil la tramitología, así como tener seguridad de la información, memoria histórica y sobre todo un mejor servicio a los agremiados.

Agradeciendo la atención brindada, en la mayor disposición de aclarar cualquier consulta, a sus órdenes,

Eliana Ulate Brenes, Fiscal Propietaria.

Wendy Calderón Conrado, Fisca Suplente.

El Sr. Edel Reales indica que el informe de Fiscalía no se aprueba, pero si alguien tiene alguna consulta con mucho gusto la puede realizar.

Al no haber consultas a continuación el artículo siete, que corresponde a la lectura y aprobación del Acta 007-2015.

Artículo 7. -Lectura y aprobación del acta 007-2015 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día sábado 28 de marzo del 2015.

El Sr. Edel Reales Noboa presenta la siguiente moción: Dispensar la lectura del Acta 007-2015 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día sábado 28 de marzo del 2015.

Se somete a consideración de la Asamblea una moción de orden para que se dispense la lectura completa del Acta No. 007-2015 celebrada el sábado 28 de marzo del 2015, por ser muy extensa y detallada.

Acuerdo V: Dispensar la lectura del Acta 007-2015 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día sábado 28 de marzo del 2015. Por mayoría de votos. 2 abstenciones.



Acuerdo VI: Aprobar el acta No. 007-2015 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día sábado 28 de marzo del 2015. Por mayoría. 1 voto en contra.

El señor presidente continúa con el artículo ocho de la agenda.

Artículo 8 – Aprobación del presupuesto ordinario para el período 2016 – 2017.

El Sr: Edel Reales Noboa presenta el presupuesto ordinario para el periodo 2016-2017.

Se aclara que el presupuesto es una autorización de gasto que tiene la Junta Directiva para que los recursos económicos que tiene el colegio, la Junta Directiva los pueda administrar.

Se proceder con la presentación del presupuesto.

	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
INGRESOS													
Saldo anterior	5.409.548,00	5.599.411,46	5.610.608,25	5.538.853,93	5.498.654,50	5.528.504,61	5.470.404,59	5.554.354,78	5.650.355,52	5.663.407,12	5.781.340,51	5.721.273,91	5.538.207,30
Cuotas de asociados e incorpor. (1)	2.320.000,00	2.332.000,00	2.344.000,00	2.356.000,00	2.368.000,00	2.380.000,00	2.392.000,00	2.404.000,00	2.416.000,00	2.428.000,00	2.440.000,00	2.452.000,00	28.632.000,00
Incorporaciones (2)		60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	660.000,00
Otros ingresos (Int. s/Inversión)		7.333,33	7.382,22	7.431,44	7.480,98	7.530,85	7.581,06	7.631,60	7.682,48	7.733,33	7.784,11	7.834,94	82.053,96
Recuperación de ctas. por cobrar (3)	600.000,00	600.000,00	600.000,00	700.000,00	700.000,00	700.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	900.000,00	900.000,00	900.000,00	9.000.000,00
Inversión													-
Saldo de inversiones	1.100.000,00	1.107.333,33	1.114.715,56	1.122.146,99	1.129.627,97	1.137.158,83	1.144.739,88	1.152.371,48	1.160.053,96	1.167.785,44	1.175.517,92	1.183.250,40	
TOTAL DE INGRESOS	8.329.548,00	8.598.744,79	8.621.990,47	8.662.285,37	8.634.135,48	8.676.035,46	8.729.985,65	8.825.986,38	8.934.037,99	9.058.740,46	9.188.673,85	9.140.607,24	43.912.261,26
EGRESOS													
Cargos fijos:													
Cuotas de Mantenimiento de locales	225.000,00	225.000,00	225.000,00	225.000,00	225.000,00	225.000,00	265.000,00	265.000,00	265.000,00	265.000,00	265.000,00	265.000,00	2.940.000,00
Salarios (4)	640.000,00	640.000,00	640.000,00	672.000,00	672.000,00	672.000,00	672.000,00	672.000,00	672.000,00	705.600,00	705.600,00	705.600,00	8.068.800,00
Tiempo extra laborado	13.750,00	13.750,00	13.750,00	14.437,50	14.437,50	14.437,50	14.437,50	14.437,50	14.437,50	15.159,40	15.159,40	15.159,40	173.353,20
Cargas sociales	147.200,00	147.200,00	147.200,00	154.560,00	154.560,00	154.560,00	154.560,00	154.560,00	154.560,00	162.288,00	162.288,00	162.288,00	1.855.824,00
Aguinaldos (5)	54.479,17	54.479,17	54.479,17	57.203,13	57.203,13	57.203,13	57.203,13	57.203,13	57.203,13	60.063,28	60.063,28	60.063,28	686.846,10
Servicios especiales (6)		60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	660.000,00
Suministros de oficina	85.000,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	1.080.000,00
Honorarios (7)	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	1.440.000,00
Servicios públicos	90.000,00	90.000,00	90.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	105.000,00	105.000,00	105.000,00	1.155.000,00
Información y publicidad (8)	115.000,00	115.000,00	115.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	1.440.000,00
Mantenim. y reparac. Equipo de oficina	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	240.000,00
Gastos de homenajes y regalias	60.000,00	60.000,00	60.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	1.005.000,00
Otros materiales y sumin. oficina	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	30.250,00	363.000,00
FEPROCOUNI	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	240.000,00



Impresión, Encuad. y Otros	30.000,00	30.000,00	30.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	420.000,00
Gastos de representación (9)	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	210.000,00
Gastos de asamblea											175.000,00	205.000,00	380.000,00
Capacitaciones (10)	55.000,00	55.000,00	55.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	720.000,00
Otros servicios (11)	20.000,00	20.000,00	20.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	300.000,00
Atención a Junta Directiva	100.000,00	100.000,00	100.000,00	105.000,00	105.000,00	105.000,00	105.000,00	105.000,00	105.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	1.260.000,00
Publicación en medios de prensa		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	50.000,00	50.000,00	365.000,00
Servicio de transporte	15.000,00	15.000,00	15.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	240.000,00
Reserva para prestaciones legales (12)	54.457,38	54.457,38	54.457,38	57.180,24	57.180,24	57.180,24	57.180,24	57.180,24	57.180,24	60.039,26	60.039,26	60.039,26	686.571,36
Diseño, mantenim. página WEB	55.000,00	55.000,00	55.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	720.000,00
Impuestos municipales			95.000,00			95.000,00			95.000,00			105.000,00	390.000,00
Amortización de préstamo al Bco. Popular	765.000,00	765.000,00	765.000,00	765.000,00	765.000,00	765.000,00	765.000,00	765.000,00	765.000,00	765.000,00	765.000,00	765.000,00	9.180.000,00
Primas de seguro de riesgos del trabajo				60.000,00									60.000,00
Subtotal	2.730.136,54	2.815.136,54	2.910.136,54	2.990.630,87	2.930.630,87	3.025.630,87	2.995.630,87	2.995.630,87	3.090.630,87	3.093.399,94	3.283.399,94	3.418.399,94	36.279.394,66
Actividades:													
Actividades de proy. Capac. Foros		83.000,00	83.000,00	83.000,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00	87.000,00	87.000,00	87.000,00	935.000,00
Actividades sociales		90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	97.000,00	97.000,00	97.000,00	1.031.000,00
Subtotal		173.000,00	173.000,00	173.000,00	175.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	184.000,00	184.000,00	184.000,00	1.966.000,00
Fondos sin asignación presupuestaria													2.419.825,28
Inversión:													
Inversión en Títulos valores													
TOTAL EGRESOS	2.730.136,54	2.988.136,54	3.083.136,54	3.163.630,87	3.105.630,87	3.205.630,87	3.175.630,87	3.175.630,87	3.270.630,87	3.277.399,94	3.467.399,94	3.602.399,94	38.245.394,66
RESULTADO DE OPERACIÓN	5.599.411,46	5.610.608,25	5.538.853,93	5.498.654,50	5.528.504,61	5.470.404,59	5.554.354,78	5.650.355,52	5.663.407,12	5.781.340,51	5.721.273,91	5.538.207,30	3.247.041,32

(1) Cálculo promedio de pago de 580 agremiados con cuota de \$4.000,00

(2) Un promedio de 3 incorporaciones mensuales

(3) Se espera recuperar de cuotas atrasadas de agremiados, empezando con 150 con incremento de 25 por trimestre

(4) Incluye el salario bruto de dos funcionarias, una a tiempo completo y una a medio tiempo, con un incremento de 5% semestral

(5) Provisión para aginaldo

(6) Sustitución o contratación de personal o actividades especiales

(7) Pago de asesorías, certificacioones, trámites legales, etc.

(8) Para pago de un programa radial de difusión de las principales actividades del Colegio

(9) Gastos de representación de la Junta Directiva, para la atención de invitados

(10) Se presupuestan recursos para cursos y seminarios de capacitación de los agremiados

(11) Para pago de otros servicios no especificados

(12) Provisión para pago de prestaciones legales



Procedemos a la aprobación del presupuesto.

El presupuesto ordinario para el período 2016-2017 se somete a discusión y aprobación de los asambleístas presentes.

Acuerdo VII: Aprobar el presupuesto ordinario para el período 2016-2017. Por mayoría de votos.
1 abstención.

Artículo 8.- Elección y juramentación de nuevos miembros de Junta Directiva y Fiscal.

A continuación el señor presidente sede el espacio al Tribunal Electoral Interno conformado por las siguientes personas: Licda. Marta Cecilia Núñez Barrionuevo y MSc. Max Cerdas López y el Lic. Rigoberto González Badilla, quienes estarán a cargo de la elección.

El MSc. Max Cerdas López indica que van a proceder con esta asignación que muy honradamente nos hace la Junta Directiva y me permito a informarles que los puestos que se van a elegir son los puestos de Vice Presidencia, Tesorería, Vocalía II, Vocalía III y fiscal propietario, para el período 2016– 2017.

El procedimiento que normalmente se ha utilizado es el siguiente: la asamblea va a definir si la elección de estos puestos se hace por papeleta o se hace de manera individual para cada uno de los puestos.

El Sr: Edel Reales Noboa:

Buenos días, en este momento presento una moción donde presento una nómina:

1. Presidencia: Edel Reales Noboa
2. Vicepresidenta: Eugenia Aguirre Raftacco
3. Tesorero: Giancarlo Casasola Chaves
4. Secretaría: Kattia Benavides Morales
5. Vocal I: Jackeline María Montero López



6. Vocal II: Ana Mercedes Gallegos Castro
7. Vocal III: Jesús Guzmán Castillo
8. Fiscalía: Eliana Ulate Brenes
9. Fiscalía Suplente: Wendy Calderón Conrado

El Sr. Max Cerdas manifiesta que al no haber ningún otro candidato se procede a la votación de esta elección por presidencia y por la moción de la papeleta expuesta por el señor Edel Reales Noboa.

El tribunal esta anuente a escuchar posibles candidaturas para los demás puestos.

No existiendo más candidatos sometemos a votación la papeleta. Sírvanse a levantar su mano.

Leo la papeleta presentada.

1. Presidencia: Edel Reales Noboa
2. Vicepresidenta: Eugenia Aguirre Raftacco
3. Tesorero: Giancarlo Casasola Chaves
4. Secretaría: Kattia Benavides Morales
5. Vocal I: Jackeline María Montero López
6. Vocal II: Ana Mercedes Gallegos Castro
7. Vocal III: Jesús Guzmán Castillo
8. Fiscalía: Eliana Ulate Brenes
9. Fiscalía Suplente: Wendy Calderón Conrado

Las personas que estén de acuerdo a que estas personas conformen la Junta Directiva por favor levantar su mano, 28 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención. Se aprueba por mayoría.

Acuerdo VIII: Aprobar la moción de orden para realizar la votación de puestos de Vice Presidencia, Tesorería, Vocalía II, Vocalía III y fiscal propietario.



Acuerdo IX: Aprobar como miembros de Junta Directiva, Vicepresidenta: Eugenia Aguirre Raftacco, Tesorero: Giancarlo Casasola Chaves, Vocal II: Ana Mercedes Gallegos Castro, Vocal III: Jesús Guzmán Castillo, Fiscalía: Eliana Ulate Brenes; por un período de dos años de marzo del 2016 a marzo del 2018, excepto Tesorería por el periodo de marzo 2016 a marzo 2017 a raíz de la renuncia de la Sra. Irene Rodríguez Mena al puesto de Tesorería. 28 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención. Se aprueba por mayoría de votos.

El Sr. Max Cerdas agradece a los compañeros que participaron de esta elección.

Seguidamente se procede a juramentar a los miembros de Junta Directiva, así como a la Fiscalía. Cedo la palabra al señor presidente para continuar con el artículo nueve correspondiente a asuntos varios.

Artículo 9.- Asuntos varios.

1. Programa de Radio Enfoque.

Buenos días a todos y todas, les saluda Eugenia Aguirre coordinadora del Programa Enfoque y Alfredo Astúa, para quienes todavía no lo conocen Enfoque es el programa de análisis de la realidad nacional e internacional, que produce el Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en conjunto con Radio Nacional.

Cada mañana de sábado nos acompañan conocidos analistas, para referirse a diversos temas de actualidad política nacional e internacional.

Este esfuerzo cuenta con un equipo de politólogos e internacionalistas y comunicadores, que todas las semanas ponen temas de discusión en el tapete, para ser tratados de manera interesante pero sobre todo amena.

A continuación un informe de labores para la Asamblea General del Colegio:

Últimas entrevistas: 09/2015 a 03/2016



Carlos Murillo Zamora	El Estado Islámico
Marco Feoli Villalobos	Activismo judicial y papel de la Sala IV en la política
Kevin Casas Zamora	Análisis del Sistema de Partidos Políticos en Costa Rica
Cristina Eguizábal	Política Exterior Norteamericana
Adrián Pignataro López	Juventud en elecciones 2014
Pedro Muñoz	PUSC y elecciones municipales 2016
Olman Segura Bonilla	Proyecto de educación dual
Ronald Fernández Pinto	Actualidad de los Estudios Sociales en América Latina
Miguel Gutiérrez Saxe	Perspectivas de la economía
Fernando Sánchez Campos	Costa Rica desde la Santa Sede
Ronald Fernández Pinto	Intelectualidad Costarricense
Miguel Gutiérrez Saxe	Democracia en Costa Rica
Milena Grillo Rivera	Condición actual de la niñez en Costa Rica y CA
Rafael Ortiz Fábrega	Actual Asamblea Legislativa
Carlos Carranza, Guillermo Barquero y Francisco Barahona	Programa recuento anual 2015: internacionales
Carlos Carranza, Guillermo Barquero y Francisco Barahona	Programa recuento anual 2015: nacionales
Carlos Carranza	Observatorio proyecto de coyuntura
Steffan Gómez Campos	XXI Estado de la Nación
Daniel Calvo Sánchez	Elecciones Municipales 2016
Marta Solano Arias	Mujer y Publicidad
Karen Porras Arguedas y Leonardo Campos Castillo	Previa Elecciones Municipales 2016
Henning Jensen Pennington	Panorama político nacional e internacional
Karen Porras Arguedas y Leonardo Campos Castillo	Análisis resultados de las Elecciones Municipales 2016
Juan Pablo Barquero Sánchez	Alcaldía de Tilarán 2016-2020
Marcel Soler Rubio	Alcaldía de Montes de Oca 2016-2020

Recuento a 2016:

Estamos en sintonía desde el 19 de julio de 2012.

Al 12 de marzo de 2016 contamos con 169 grabados y transmitidos por Radio Nacional.

Entrevistas relevantes de 2015:

Ex Presidente Rafael Ángel Calderón Guardia

Entrevistas internacionales: Cristina Eguizábal y Eder López

Especial énfasis en Elecciones Municipales 2016

Redes sociales:



@EnfoqueCR



/enfoquecr

Blog: www.enfoquecr.com

- Se actualiza de manera semanal: se publica el perfil del entrevistado y su foto, una descripción de los contenidos del programa, podcast completo de la entrevista.
- Tiene a disposición del público los Podcasts de todos los programas



Podcasts
www.enfoquecr.com

Radio nacional
1.5 fm www.enfoquecr.com
COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

 [enfoquecr](https://www.facebook.com/enfoquecr)
 [@enfoquecr](https://twitter.com/enfoquecr)

enfoque

Tilarán 2016-2020- Juan Pablo Barquero

febrero, 2016

En esta edición de Enfoque tuvimos como invitado al alcalde electo de Tilarán, Juan Pablo Barquero, quien mencionó las diferencias que marcará la nueva directiva de la junta municipal desde el primero de mayo.

Además compartió como se prepara la nueva alcaldía desde el día que fueron elegidos para hacer del cantón tilaranense una comunidad más competitiva, con mejores caminos, mejores servicios de salud y mejor organización con las instituciones del Estado.

Juan Pablo Barquero. Alcalde electo del cantón de Tilarán en Guanacaste. Periodista en medios de comunicación nacional, Gerente de Proyecto en Coocafé. Exasesor en la Asamblea Legislativa.

Posted in [Resúmenes del Programa](#) | [Leave a comment](#)

Análisis de Resultados Elecciones 2016- Karen Porras y Leonardo Campos

EnfoqueCR | 20 febrero, 2016

PROGRAMAS ANTERIORES

- Alcalde de Tilarán 2016-2020- Juan Pablo Barquero 27 febrero, 2016
- Análisis de Resultados Elecciones 2016- Karen Porras y Leonardo Campos 20 febrero, 2016
- Panorama Costarricense- Henning Jensen Pennington 19 febrero, 2016
- Previa Elecciones Municipales 2016- Karen Porras, Leonardo Campos 6 febrero, 2016
- Mujer y Publicidad- Marta Solano 30 enero, 2016
- Elecciones Municipales 2016- Daniel Calvo 23 enero, 2016
- XXI Estado de la Nación- Steffan Gómez 16 enero, 2016
- Observatorio proyecto Coyuntura- Carlos Carranza 9 enero, 2016
- Programa recuento anual 2015: nacionales 2 enero, 2016
- Programa recuento anual 2015: internacionales 26 diciembre, 2015
- Actual Asamblea Legislativa- Rafael

Roles de trabajo

- Instituciones involucradas: Sistema Nacional de Radio y Televisión, Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- Coordinación: Eugenia Aguirre
- Entrevistadores: Alfredo Astúa y Carlos Carranza
- Producción: Carolina Medina, SINART



Logros de este 2015

- ▶ Establecimiento de relaciones con nuevas autoridades del SINART.
- ▶ Celebración del 3er aniversario del programa.
- ▶ Redefinición de las cortinas de inicio, pausa y final
- ▶ Aumento del tiempo en radio, de manera gratuita a 45 minutos
- ▶ Cambio de franja horaria a 12:00md los sábados

Cierre de Asamblea General.

El Sr. presidente Edel Reales Noboa agradece a los assembleístas por su presencia, no habiendo más asuntos por conocer en esta asamblea general de carácter ordinario, se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos del día sábado doce de marzo del 2016.

Edel Reales Noboa.
Presidente Junta Directiva

Kattia Benavides Morales
Secretaria Junta Directiva